



238

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER

San José de Cúcuta, seis (06) de febrero dos mil veinte (2020).


ACCIÓN: REPARACION DIRECTA.
RADICADO: 54-001-23-31-000-2008-00394-00
ACTOR: EDGAR CARRASCAL RINCON Y OTROS
DEMANDADO: NACION - RAMA JUDICIAL - FISCALIA GENERAL DE LA NACION.

Con observancia de las reglas previstas en el artículo 115 del C.P.C., expídanse por Secretaria copias auténticas que prestan mérito ejecutivo del auto de fecha veintinueve (29) de julio de dos mil diecinueve (2019), con su constancia de ejecutoria, lo anterior solicitado por el doctor CARLOS IVAN LUNA ROZO, apoderado de la parte actora.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARIA JOSEFINA IBARRA RODRIGUEZ
Magistrada

Diego.

 TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE
NORTE DE SANTANDER
CONSTANCIA SECRETARIAL

Por anotación en ESTADO, notifíco a las partes la providencia anterior, a las 8:00 a.m hoy 10 FEB 2020


Secretario General